

desta q. d. hos soldados y aderen en las
 marchas de yda y buelta a las asam-
 bleas q. el Regim. celebra en la capi-
 tal; decretaron sus May. q. para es-
 tas y otras ocasiones se aparten a los
 de los propios deste Conzejo, al-
 parqates suficientes, y con la escudado
 asi de su Constitucion como de sus entrea-
 gas a los soldados al tipo de sus marchas
 y custodia en el de sus bueltas.
 y Restitucion de esta dilla, al cargo del Ma-
 yordomo de propios desta dilla q. lleua
 la deuda quenta y razon gra-
 abono en lo que se le reciba de su em-

pleo
 Asi se concluió este Ayuntamiento q. fixo
 maxam su May. de q. doffe

D. Manuel Chico Guaxau y Carrion Don Antonio... ma...	D. Rodrigo Gomez Ortega D. Alonso Muner Albedos D. Joseph Rodriguez Quiros D. Pedro Gutierrez Alvarez D. Dominguez Sanchez D. Joaquin Gonzalez Ordoñez D. Alonso Carrion y Carrion
D. Diego Bueras Conde D. Fran. Jnt. Panz Lorenz D. Pedro Hidalgo Obispo D. J. Sanz Salazar	D. Pedro Gutierrez Alvarez D. Dominguez Sanchez D. Joaquin Gonzalez Ordoñez D. Alonso Carrion y Carrion

